Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Villavicencio 06 de Diciembre de 2022

EVALAUCION TECNICA FINAL

Referencia: Proceso de selección SMC 169 de 2022 cuyo objeto es: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**

Asunto: Por medio de la presente me permito presentar dentro del término establecido, informe Final técnico del proceso de la referencia, teniendo en cuenta las ofertas presentadas y que durante el termino de traslado no se obtuvieron documentos de subsanación:

N°	NOMBRE	CC/ NIT
1	JORGE ARMANDO MALDONADO MAMIAN	C.C. No. 86073980
2	ACCESORIOS Y EQUIPO BIOMEDICO S.A.S	

1. **REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

Proponente No. 1 **JORGE ARMANDO MALDONADO MAMIAN**

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar un (01) contrato con entidad Pública y/o privada (liquidado y terminado), cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso.	El proponente aporta Contrato de experiencia cuyo objeto es: CONTRATAR EL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS		

Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar la COPIA DEL CONTRATO Y ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN, si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito.	DE LA ESTACION DE SERVICIO VORAGINE VALOR: $ 240.000.000. Aporta factura de servicio.		

Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.			
Con el fin de garantizar lo anteriormente dicho se hace necesario que el proponente cuente con una Sede administrativa y de operaciones logísticas El proponente deberá contar con una sede administrativa	Se verifica en el certificado de matrícula mercantil que el proponente cuenta con sede principal en la Calle 5 AN 15 – 79 Barrio		

y de operaciones logísticas, mínimo durante el término del ejecución del contrato, ubicada en la Municipio de Villavicencio Meta, donde operará una oficina con capacidad administrativa, técnica y organizacional que garantice la correcta ejecución del contrato, y que le permita al Departamento del Meta, adelantar junto con el futuro contratista, todas actividades de coordinación y demás acciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento del contrato. Para el cumplimiento de lo anterior, el oferente deberá adjuntar junto con la propuesta documento que acredite la propiedad o contrato de arrendamiento. En caso de propiedad sobre el inmueble, el oferente debe acreditar la calidad de propietario, mediante certificado de tradición y libertad expedido por la oficina de Instrumentos Públicos con (30) días	Macunayma en Villavicencio Meta.		

calendario de anterioridad a la fecha de cierre de la presente licitación, respecto de la fecha de verificación de la información documental. En caso de ser arrendatario del inmueble, el oferente debe acreditar la calidad de ser único arrendatario de la sede ofertada, mediante copia del contrato de arrendamiento vigente, en el cual se debe establecer la duración igual al tiempo de ejecución del contrato.			
Equipo de Trabajo Exigido: El contratista deberá presentar junto con su propuesta los siguientes requerimientos; el equipo de trabajo mínimo para el desarrollo de actividades de la prestación del servicio será el siguiente: • Un (1) **PROFESIONAL** en **INGENIERIA MECANICA** o **ELETROMECANICA,**	**El proponente aporta hoja de vida:** Ingeniero Miguel Edwin Gómez Pasive. Hoja de vida Tarjeta profesional 09-11-18 Cumple		

quien será la persona encargada de programar y dirigir al grupo de técnicos que ejecutaran los mantenimientos, y en caso de requerir cambio de piezas o accesorios, será el canal de comunicación con el supervisor del contrato, para acreditar este requisito deberá presentar: • Hoja de vida en medio físico con la siguiente documentación: Fotocopia de cedula de ciudadanía Antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios Título profesional. Matricula profesional vigente. Certificación de experiencia mínima de (3) tres años en mantenimiento preventivo y			

correctivo en equipos de aires acondicionados. -Carta de compromiso donde manifieste la disponibilidad inmediata para ejercer la supervisión de las actividades a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual en caso de que se adjudique el proceso.			
El oferente deberá acreditar que cuenta con **(3) TRES TRABAJADORES** del área operativa, con conocimientos en **SISTEMAS DE REFRIGERACION** y **AIRE ACONDICIONADO** o **CLIMATIZACION,** quienes serán las personas encargadas de ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivos de los aires de todas las dependencias de la Alcaldía de Villavicencio, para acreditar este requisito deberá presentar:	Personal No. 1 Jhon Darbey Tulibila Carrascal - Técnico de sistemas de refrigeración y climatización. Fotocopia de cedula de ciudadanía -Antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios **-TITULO DE TECNICO EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN**		

preventivo y correctivo en equipos de aires acondicionados. -Carta de compromiso donde manifieste la disponibilidad inmediata para ejercer las actividades a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual en caso de que se adjudique el proceso.	-Carta de compromiso donde manifieste la disponibilidad inmediata para ejercer las actividades a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual en caso de que se adjudique el proceso. Personal 2- **CARLOS AUGUSTO CASTRO CUINTACO** Servicio Nacional de aprendizaje SENA Mantenimiento de sistemas de refrigeración y climatización. Personal 3 .		

• Hojas de vida en medio físico con la siguiente documentación: -Fotocopia de cedula de ciudadanía -Antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios -**TITULO DE TECNICO EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO** o **CURSO DE FORMACION** en **MANTENIEMIENTO DE SISTEMAS DE REFRIGERACION** o **CLIMATIZACION o AIRE ACONDICIONADO** del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA o entidad acreditada. -Certificación vigente del Curso de trabajo en Alturas. -certificación de experiencia mínima de cuatro (4) años en entidades públicas o privadas relacionadas en el área de mantenimiento	**Y AIRE ACONDICIONADO** o **CURSO DE FORMACION** en **MANTENIEMIENTO DE SISTEMAS DE REFRIGERACION** o **CLIMATIZACION o AIRE ACONDICIONADO** del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA o entidad acreditada. -Certificación vigente del Curso de trabajo en Alturas. -certificación de experiencia mínima de cuatro (4) años en entidades públicas o privadas relacionadas en el área de mantenimiento preventivo y correctivo en equipos de aires acondicionados.		

	JUAN DAVID ROA MORENO **SENA- CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE REF REFRIGERACION Y CLIMATIZACION.** CUMPLE		
El proponente deberá entregar en su propuesta la ficha técnica del ítem 28 que corresponde a la planta de energía exigida con las condiciones técnicas expuestas.	El proponente aporto ficha – catalogo del elemento a suministrar, dando cumplimiento al requerimiento técnico especifico del elemento.		
El oferente deberá aportar junto con la propuesta si el	El proponente aporta carta de		

ítem 28 no son distribuidos directamente por el fabricante debe adjuntar autorización de comercialización y distribución expedida directamente por el fabricante, mayorista o representante en Colombia. El proponente al momento de elaborar su propuesta y acreditar los documentos técnicos deberá allegar los documentos en el siguiente orden: 1. Catálogo del fabricante. 2. Autorización del Importador o Proveedor del ítem 28 correspondiente a la planta de energía.	distribución, el cual certifica Electro- frio.		

PROPONENTE No. 2 ACCESORIOS Y EQUIPO BIOMEDICO S.A.S

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar un (01) contrato con entidad Pública y/o privada (liquidado y terminado), cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que		El proponente no aporta experiencia, no se evidencia.	

su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar la COPIA DEL CONTRATO Y ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN, si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus			

integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.			
Con el fin de garantizar lo anteriormente dicho se hace necesario que el proponente cuente con una Sede administrativa y de		El proponente no aporta documento alguno que videncia que cuenta con sede administrativa en e Municipio de Villavicencio.	

operaciones logísticas El proponente deberá contar con una sede administrativa y de operaciones logísticas, mínimo durante el término del ejecución del contrato, ubicada en la Municipio de Villavicencio Meta, donde operará una oficina con capacidad administrativa, técnica y organizacional que garantice la correcta ejecución del contrato, y que le permita al Departamento del Meta, adelantar junto con el futuro contratista, todas actividades de coordinación y demás acciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento del contrato. Para el cumplimiento de lo anterior, el oferente deberá adjuntar junto con la propuesta documento que acredite la propiedad o contrato de arrendamiento. En caso de propiedad sobre el inmueble, el oferente debe acreditar la calidad de propietario, mediante certificado de tradición y			

libertad expedido por la oficina de Instrumentos Públicos con (30) días calendario de anterioridad a la fecha de cierre de la presente licitación, respecto de la fecha de verificación de la información documental. En caso de ser arrendatario del inmueble, el oferente debe acreditar la calidad de ser único arrendatario de la sede ofertada, mediante copia del contrato de arrendamiento vigente, en el cual se debe establecer la duración igual al tiempo de ejecución del contrato.			
Equipo de Trabajo Exigido: El contratista deberá presentar junto con su propuesta los siguientes requerimientos; el equipo de trabajo mínimo para el desarrollo de actividades de la prestación del servicio será el siguiente: • Un (1) **PROFESIONAL** en		El proponente aporta Hoja de Vida de VICTOR HUGO SUAREZ RAMIREZ El perfil no cumple dado que la exigencia del profesional va dirigida a un **INGENIERIA MECANICA** o **ELETROMECANICA,** la hoja de vida aportada es de un INGENIERO BIOMEDICO.	

INGENIERIA MECANICA o **ELETROMECANICA,** quien será la persona encargada de programar y dirigir al grupo de técnicos que ejecutaran los mantenimientos, y en caso de requerir cambio de piezas o accesorios, será el canal de comunicación con el supervisor del contrato, para acreditar este requisito deberá presentar: • Hoja de vida en medio físico con la siguiente documentación: Fotocopia de cedula de ciudadanía Antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios Título profesional. Matricula profesional vigente.			

Certificación de experiencia mínima de (3) tres años en mantenimiento preventivo y correctivo en equipos de aires acondicionados. -Carta de compromiso donde manifieste la disponibilidad inmediata para ejercer la supervisión de las actividades a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual en caso de que se adjudique el proceso.			
El oferente deberá acreditar que cuenta con **(3) TRES TRABAJADORES** del área operativa, con conocimientos en **SISTEMAS DE REFRIGERACION** y **AIRE ACONDICIONADO** o **CLIMATIZACION,** quienes serán las personas encargadas de ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivos de los aires de todas las dependencias de		Perfil No 1 CHRISTIAN CAMILO PUENTES AGUIRRE TECNICO EN ELECTRONICA **No aporta carta de compromiso.** **Perfil 2** **JOHAN SEBASTIAN PIRAQUIVE ESPITIA** **No aporta carta de compromiso.** El proponente no aporta tercer hoja de vida exigida.	

la Alcaldía de Villavicencio, para acreditar este requisito deberá presentar: • Hojas de vida en medio físico con la siguiente documentación: -Fotocopia de cedula de ciudadanía -Antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios -**TITULO DE TECNICO EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO** o **CURSO DE FORMACION** en **MANTENIEMIENTO DE SISTEMAS DE REFRIGERACION** o **CLIMATIZACION o AIRE ACONDICIONADO** del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA o entidad acreditada. -Certificación vigente del Curso de trabajo en Alturas. -certificación de experiencia mínima de cuatro (4) años			

en entidades públicas o privadas relacionadas en el área de mantenimiento preventivo y correctivo en equipos de aires acondicionados. -Carta de compromiso donde manifieste la disponibilidad inmediata para ejercer las actividades a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual en caso de que se adjudique el proceso.			
El proponente deberá entregar en su propuesta la ficha técnica del ítem 28 que corresponde a la planta de energía exigida con las condiciones técnicas expuestas.	El proponente aporta ficha técnica cumpliendo con los requerimientos exigidos.		
El oferente deberá aportar junto con la propuesta si el ítem 28 no son distribuidos directamente por el fabricante debe adjuntar autorización de comercialización y distribución expedida		El oferente no aporta lo requerido.	

directamente por el fabricante, mayorista o representante en Colombia. El proponente al momento de elaborar su propuesta y acreditar los documentos técnicos deberá allegar los documentos en el siguiente orden: 1. Catálogo del fabricante. 2. Autorización del Importador o Proveedor del ítem 28 correspondiente a la planta de energía.			

CONCLUSION:

N°	NOMBRE	CC/ NIT	CUMPLE Y/O NO CUMPLE
1	**JORGE ARMANDO MALDONADO MAMIAN**	C.C. No. 86073980	CUMPLE
2	**ACCESORIOS Y EQUIPO BIOMEDICO S.A.S**		NO CUMPLE

XIMENA VELASCO HERNANDEZ
Secretaria de Salud

Revisó: Wilmer Romero/ Asesor jurídico

RESPUESTA A OBSERVACION

Villavicencio, Diciembre 06 DE 2022

INVITACIÓN PÚBLICA SMC – 169 de 2022	
OBJETO: ""SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, COMPRA DE PLANTA ELECTRICA PARA LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".	
PRESUPUESTO OFICIAL	**SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.000.oo) COP**

SEÑORES:
ACCESORIOS & EQUIPO BIOMÈDICO SAS NIT. 900455887-3
REPRESENTANTE LEGAL VICTOR HUGO SUAREZ RAMIREZ C.C. No. 86088607

La propuesta económica del proponente **ACCESORIOS & EQUIPO BIOMÈDICO SAS**, presento su oferta económica en condiciones diferentes a las establecidas en la invitación pública, el valor del ITEM No 27 sobrepaso el techo fijado en el presupuesto asignado por la entidad y según el numeral 4 de la invitación publica PROPUESTA ECONOMICA:

"El Proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción y especificaciones técnicas del servicio, además de la unidad y cantidad, indicados en el cuadro correspondiente, discriminando el valor unitario de cada servicio, el valor del IVA (SI APLICA) y el valor total del mismo, como se detallan en el estudio de mercado y establecido en el presupuesto oficial".

"Los valores ofertados por cada uno de los ítems no pueden sobrepasar el techo fijado en el presupuesto asignado por la entidad. En caso tal que alguno de los ítems contenidos en la propuesta sobre pase el presupuesto oficial asignado para cada uno de los ítems será causal de rechazo de la propuesta" Por lo anterior, el valor de la oferta por precio unitario (incluido IVA), no podrá exceder el valor promedio según el estudio de mercado realizado y establecido para el presupuesto oficial de la presente convocatoria por la entidad, que hace parte integral del presente proceso, so pena de ser rechazada la propuesta".

El proponente presenta la propuesta económica, con un valor unitario en el ítem No. 27 que supera el techo fijado en el presupuesto oficial, por tal motivo la oferta económica es rechazada según las causales de rechazo de la invitación la misma.

Ustedes durante el traslado del informe de evaluación presentaron observaciones, donde modificaron el valor unitario del Item No. 27 de la propuesta económica y modificaron el valor total de la misma. Esto no es procedente pues no se puede modificar el valor unitario ni el valor total de la oferta económica.

CLAUDIA MILENA GATIVA AVILA
CONTADOR CONTRATISTA - OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION FINAL

Villavicencio, 06 DE DICIEMBRE DE 2022

INVITACIÓN PÚBLICA SMC 169 DE 2022
OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, COMPRA DE PLANTA ELECTRICA PARA LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

PRESUPUESTO OFICIAL	**SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.000.oo) COP**

Se procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas de menor a mayor precio ofertado.

PROPUESTA 1

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Según lo indicado en el Anexo 6 "Oferta Económica", se verificaron las operaciones elaboradas por el proponente en el formato establecido para ello, y según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y el Radicado 22001913000007229 de Colombia Compra Eficiente frente a los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes, de la siguiente manera:

Nombre proponente: ACCESORIOS & EQUIPO BIOMÈDICO SAS NIT. 900455887-3
REPRESENTANTE LEGAL VICTOR HUGO SUAREZ RAMIREZ C.C. No. 86088607

Evaluación Económica Mínima Cuantía	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	**$70.276.200.oo**

El valor ofertado **NO CUMPLE** con los aspectos de verificación Económica.

La propuesta económica del proponente **ACCESORIOS & EQUIPO BIOMÈDICO SAS**, presento su oferta económica en condiciones diferentes a las establecidas en la invitación pública, el valor del ITEM No 27 sobrepaso el techo fijado en el presupuesto asignado por la entidad y según el numeral 4 de la invitación publica PROPUESTA ECONOMICA:

"El Proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción y especificaciones técnicas del servicio, además de la unidad y cantidad, indicados en el cuadro correspondiente, discriminando el valor unitario de cada servicio, el valor del IVA (SI APLICA) y el valor total del mismo, como se detallan en el estudio de mercado y establecido en el presupuesto oficial".

"Los valores ofertados por cada uno de los ítems no pueden sobrepasar el techo fijado en el presupuesto asignado por la entidad. En caso tal que alguno de los ítems contenidos en la propuesta sobre pase el presupuesto oficial asignado para cada uno de los ítems será causal de rechazo de la propuesta" Por lo anterior, el valor de la oferta por precio unitario (incluido IVA), no podrá exceder el valor promedio según el estudio de mercado realizado y establecido para el presupuesto oficial de la presente convocatoria por la entidad, que hace parte integral del presente proceso, so pena de ser rechazada la propuesta".

El proponente presenta la propuesta económica, con un valor unitario en el ítem No. 27 que supera el techo fijado en el presupuesto oficial.

CONCLUSION; El proponente **ACCESORIOS & EQUIPO BIOMÈDICO SAS** **ES RECHAZADA**

PROPUESTA 2

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Según lo indicado en el Anexo 6 "Oferta Económica", se verificaron las operaciones elaboradas por el proponente en el formato establecido para ello, y según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y el Radicado 22001913000007229 de Colombia Compra Eficiente frente a los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes, de la siguiente manera:

Nombre proponente: JORGE ARMANDO MALDONADO MAMIAN C.C. 8 6 0 7 3 9 8 0

Evaluación Económica Mínima Cuantía	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	**$72.077.967.oo**

El valor ofertado **CUMPLE** con los aspectos de verificación Económica.

CONCLUSION; El proponente **JORGE ARMANDO MALDONADO MAMIAN** **CUMPLE CON LA VERIFICACION ECONOMICA**

Durante el traslado del informe de evaluación se presentaron observaciones, pero se ratifica el resultado de la misma.

CLAUDIA MILENA GATIVA AVILA
CONTADOR CONTRATISTA - OFICINA DE CONTRATACIÓN

VERIFICACION FINAL DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

SELECCCION MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA Nº SMC-169-2022

En la ciudad de Villavicencio, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2022, Nicolás Darío Romero Reyes, designado como evaluador jurídico del proceso de selección SMC-101-2022, de conformidad a la resolución No. 1010-67.21/441, proferida por la Jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Villavicencio el 2 de diciembre de 2022, procede a realizar revisión y evaluación de documentos habilitantes de orden jurídico en desarrollo del proceso que tienen por objeto: ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, COMPRA DE PLANTA ELECTRICA PARA LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"***

Ofertas presentadas dentro del término establecido por la entidad:

PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA	VALOR DE LA OFERTA
JORGE ARMANDO MALDONADO MAMIAN C.C. No. 86073980	1/12/2022 10:29:51 PM	$ 72.077.967
ACCESORIOS & EQUIPO BIOMÈDICO SAS NIT. 900455887-3	1/12/2022 11:18:09 PM	$70.276.200

De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 4 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, se evaluará la propuesta presentada con el **precio más bajo**, en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
CAPACIDAD JURIDICA

ACCESORIOS & EQUIPO BIOMÈDICO SAS NIT. 900455887-3, Oferta presentada en SECOP II.				
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO)		x		El proponente adjunta carta de presentación, pero la misma no corresponde al anexo 1 adjunto por la entidad. En virtud de ello, el proponente deberá revisar el anexo 1 y subsanar dentro del término establecido por la entidad.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO DEL PROPONENTE	X			Adjunta documento de VICTOR HUGO SUAREZ RAMIREZ. C.C. 86.088.607 de Villavicencio.
PERSONA JURIDICA: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL			x	EL proponente adjunta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22649141D2BB8 Fecha Expedición: 21 de noviembre de 2022 Hora: 14:11:14. Se evidencia que en su objeto social cumple, toda vez que describe: "podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en

				Colombia como en el extranjero".
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL			x	
HABERSE CONSTITUIDO ANTE CAMARA DE COMERCIO CON MINIMO UN (1) AÑO DE ANTELACIÓN Y SU DURACION NO PUEDE SER MENOR AL TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y DOS AÑOS MÁS. (Certificado de Matricula de Persona Natural / Certificado de Existencia y Representación Lega - Persona Jurídica)	X			El proponente cumple, ya que se constituyó en cámara de comercio el 27 de julio de 2011.
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EN LA CUAL CONSTE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, LA DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPSENTACION LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL			X	
PERSONA JURIDICA: CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)	x			El proponente cumple, toda vez que adjunta anexo 2, debidamente suscrito por el Representante Legal.
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE QUE HA REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SUS EMPLEADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)			X	.
CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			X	
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL			X	
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LA PERSONA	X			El proponente aporta los documentos requeridos y procede el suscrito

JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL				evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta los documentos y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta el certificado y procede el evaluador a verificar
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X			En la oferta electrónica se evidencia documento contentivo del RUT.
DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD (Compromiso de transparencia)		x		En la oferta electrónica se evidencia documento COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, pero no se diligencio debidamente. El proponente deberá revisar el anexo adjunto en la invitación publica y diligenciar toda la información, tal como lo es número de proceso.
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Deberá ser por un valor equivalente al 20% del valor total del presupuesto oficial. Para los oferentes que certifiquen la condición de Mypime el valor de la póliza deber ser equivalente al 10% del total del presupuesto oficial.)		X		El proponente adjunta póliza de seriedad oferta de SEGUROS DEL ESTADO S.A., # de póliza 21-44-101400558, con vigencia desde el 01 de diciembre de 2022 hasta el 01 de marzo de 2023, para lo cual se evidencia que la misma poliza no es suficiente al no cumplir con el ítem 2.1.1.11 POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, el cual establece: "La garantía deberá ser por un valor equivalente al 20% del valor total del presupuesto oficial, válida como mínimo por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección"

CONCLUSION: El Proponente **ACCESORIOS & EQUIPO BIOMÈDICO SAS NIT. 900455887-3** representada legalmente por VICTOR HUGO SUAREZ RAMIREZ. C.C. 86.088.607 de Villavicencio, Oferta presentada en SECOP II, *se considera jurídicamente NO HÁBIL, toda vez que NO* ***CUMPLE*** *con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica SMC-169-2022.* Se le recuerda al oferente que el plazo para presentar observaciones y subsanar era hasta las 7:00 p.m. del 05 de diciembre de 2022, razón por la cual se rechaza su oferta ello conforme a los literales E, K, y T del numeral 1.9 de la invitación publica.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
CAPACIDAD JURIDICA

JORGE ARMANDO MALDONADO MAMIAN C.C. No. 86073980 , Oferta presentada en SECOP II.				
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO)	x			El proponente adjunta carta de presentación debidamente suscrita por el señor **JORGE ARMANDO MALDONADO MAMIAN.**
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE	X			Adjunta documento de JORGE

CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO DEL PROPONENTE				ARMANDO MALDONADO MAMIAN identificado con C.C. No. 86.073.980
PERSONA JURIDICA: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL			x	
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL	x			El proponente cumple, anexa certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dqruQ5Ags1, Fecha expedición: 01/12/2022 - 16:30:03. Además se evidencia que cumple ya que relaciona en sus actividades económicas la actividad con código CIIU 3312.
HABERSE CONSTITUIDO ANTE CAMARA DE COMERCIO CON MINIMO UN (1) AÑO DE ANTELACIÓN Y SU DURACION NO PUEDE SER MENOR AL TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y DOS AÑOS MÁS. (Certificado de Matricula de Persona Natural / Certificado de Existencia y Representación Lega - Persona Jurídica)	X			El proponente cumple, ya que se constituyó en cámara de comercio el 14 de diciembre de 2010.
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EN LA CUAL CONSTE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, LA DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPSENTACION LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL			X	
PERSONA JURIDICA: CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)			x	
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE QUE HA REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SUS EMPLEADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	x			El proponente cumple, adjunta anexo 3 debidamente suscrito.

INTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)				
CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			X	
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL			X	
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta los documentos requeridos y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta los documentos y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta el certificado y procede el evaluador a verificar
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X			En la oferta electrónica se evidencia documento contentivo del RUT.
DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD (Compromiso de transparencia)	x			En la oferta electrónica se evidencia documento COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Deberá ser por un valor equivalente al 20% del valor total del presupuesto oficial. Para los oferentes que certifiquen la condición de Mypime el valor de la póliza deber ser equivalente al 10% del total del presupuesto oficial.)	x			El proponente adjunta póliza de seriedad oferta de Seguros del Estado S.A, numero de póliza 21-44-101400671 con fecha de expedición 01 de diciembre de 2022, y fecha de cobertura desde el 02 de diciembre de 2022 hasta el 06 de marzo de 2023.

CONCLUSION: El JORGE ARMANDO MALDONADO MAMIAN C.C. No. 86073980, Oferta presentada en SECOP II, *se considera jurídicamente HÁBIL, toda vez que* ***CUMPLE*** *con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica SMC-169-2022, razón por la cual se sugiere subsanar dentro del término establecido por la entidad en el cronograma de la invitación pública.*

Cordialmente,

NICOLÁS DARÍO ROMERO REYES
Asesor Jurídico -Oficina de Contratación